



JPA MEXICO CONTADORES PÚBLICOS, S.C.  
Contadores Públicos  
México

# ACTUALIDADES EN NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA

*NUEVAS EMISIONES*

JESUS PRADO ARCINIEGA  
*7 de Diciembre de 2021*



## Conectividad, trabajo básico y convergencia: ¿qué sigue para las normas contables NIIF?

Andreas Barckow, Presidente del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se dirigió a los delegados de la Conferencia de la AICPA (American Institute of Certified Public Accountants) y la CIMA (Chartered Institute of Management Accountants) sobre la evolución actual de la SEC y el PCAOB el 7 de diciembre en Washington.

En su discurso, expuso las prioridades inmediatas y futuras del IASB, habló de la creciente importancia de las cuestiones de sustentabilidad en la información financiera y compartió sus opiniones sobre la convergencia con el FASB y tres temas estratégicos: la sustentabilidad, el programa de trabajo actual y futuro y la convergencia.

### Sustentabilidad

La sustentabilidad se ha convertido en un tema de interés para todos los consejos de administración de las empresas. El tema se está abriendo paso desde las funciones de relaciones con los inversores y de comunicación directamente al departamento financiero, y por una buena razón: es aquí donde residen los procesos y controles sólidos. Así que, para los que se dedican a la información financiera, permítanme asegurarles que la sustentabilidad va a formar parte de su trabajo diario, si es que no lo es ya.

La creación de un nuevo Consejo de Normas de Sustentabilidad Internacional, o ISSB cuyo objetivo es desarrollar una base global completa de normas de revelación de información relacionadas con la sustentabilidad y centradas en el inversor para los mercados de capitales mundiales. Será cada jurisdicción la que decida si incorpora la línea de base global a sus propios requisitos y cómo lo hace, y no será necesario que la jurisdicción utilice las Normas Contables IFRS.

Para facilitar la puesta en marcha del nuevo Consejo, el ISSB se beneficiará de las recomendaciones de crear dos normas: una sobre revelaciones relacionadas con el clima y otra sobre revelaciones generales. Estas recomendaciones- o prototipos- han sido desarrolladas en un esfuerzo conjunto por el IASB y las principales organizaciones de sustentabilidad centradas en los inversores.

Sin embargo, también existe una clara delimitación entre nuestras responsabilidades. El IASB se centra en informar sobre las transacciones y los acontecimientos que han tenido lugar hasta la fecha de presentación de la información; el ISSB se centra en el riesgo y las oportunidades que podrían afectar al valor y los flujos de efectivo futuros de la empresa. Se debe trabajar para evitar lagunas, fricciones o solapamientos innecesarios en la literatura de los dos consejos. Los dos tipos de información deben encajar perfectamente como las dos piezas de un rompecabezas.

## Programa de trabajo actual y dirección futura.

Permítanme destacar tres proyectos clave: los estados financieros primarios, las revisiones posteriores a la aplicación y el fondo de comercio y el deterioro de valor.

## Estados financieros primarios

Nuestro proyecto de estados financieros primarios consta de tres elementos clave: crear una mejor estructura para la cuenta de pérdidas y ganancias introduciendo una categoría de ingresos y gastos de explotación, otra de inversión y otra de financiamiento, y exigiendo a las empresas que presenten dos nuevos subtotales; mejorar la forma en que las empresas agregan y desagregan la información; y exigir la revelación de información de algunas medidas de rendimiento definidas por la dirección, es decir, medidas de rendimiento no especificadas por las normas de contabilidad NIIF. También hemos propuesto cambios limitados en el estado de flujos de efectivo para mejorar la coherencia de la clasificación mediante la eliminación de opciones.

En general, las propuestas han sido bien recibidas. Sin duda, se han planteado dudas sobre algunos detalles y se han pedido aclaraciones, pero nada tan trascendental como para que veamos la necesidad de volver a la mesa de dibujo por completo. El IASB comenzó a deliberar sobre los comentarios en la primavera de este año y, aunque estamos avanzando a buen ritmo, sin duda dedicaremos también el próximo año a analizar todos los comentarios y tomar decisiones.

## Revisiones posteriores a la aplicación de las nuevas normas emitidas.

Lo siguiente es lo que llamamos revisiones posteriores a la aplicación, o PIR. Nuestro debido proceso nos obliga a realizar una revisión posterior a la aplicación de cualquier nueva norma o modificación importante dos o tres años después de que el pronunciamiento haya entrado en vigor. El objetivo de estas revisiones es evaluar si la Norma está funcionando como el IASB pretendía y no reabrir rondas de argumentos conocidos.

Dejamos deliberadamente tiempo para que la práctica se desarrolle antes de revisar los requisitos. Las preocupaciones que surgen en los primeros días tras la introducción de nuevos requisitos suelen resolverse sin necesidad de que nos impliquemos en la elaboración de la norma. Por supuesto, se trata de un acto de equilibrio: pueden surgir problemas que nos obliguen a actuar antes de llegar a la fase de revisión. Pero como organismo normativo mundial debemos ser conscientes de los retos que surgen cuando actuamos. Cada cambio afecta a decenas de miles de empresas en más de 100 jurisdicciones. Esa es la principal razón por la que las revisiones no comienzan hasta que ha pasado un tiempo razonable.

Actualmente estamos trabajando en dos de estas revisiones: la primera se refiere a nuestro conjunto de normas de consolidación-NIIF 10, 11 y 12- y la segunda a nuestra norma sobre instrumentos financieros, la NIIF 9, que acabamos de iniciar

En general, los comentarios sobre las normas de consolidación indican que están funcionando bien, en contra de los acalorados debates que se produjeron durante la elaboración de las normas. No todo el mundo estaba de acuerdo con los cambios que se introdujeron entonces, pero las preocupaciones iniciales han desaparecido en gran medida. Las mejoras sugeridas se limitan sobre todo a ámbitos concretos de aplicación, y estudiaremos si es conveniente abordarlas y cómo. Este es un buen ejemplo de por qué es mejor dejar que la práctica se desarrolle antes de considerar la introducción de cambios en los nuevos requisitos.

Nuestra norma sobre instrumentos financieros entró en vigor en 2018, por lo que ya sería hora de iniciar el PIR. Sin embargo, dado el nuevo enfoque del deterioro, decidimos posponer la revisión de esas disposiciones para reunir más pruebas de cómo la Norma responde a los retos que plantea la pandemia actual. Por lo tanto, nos centramos en primer lugar en los requisitos de clasificación y medición, y consideraremos el resto de los requisitos más adelante. Un área de especial interés que estamos examinando ahora se refiere a los instrumentos financieros con características ASG. Somos conscientes de que son cada vez más populares, por lo que queremos asegurarnos de que nuestros requisitos actuales puedan aplicarse a ellos y producir resultados significativos.

## Crédito mercantil y deterioro

El tercer proyecto es el de crédito mercantil y deterioro es en realidad un seguimiento del PIR sobre la NIIF 3, nuestra Norma sobre combinaciones de negocios. El IASB publicó un documento de debate sobre este tema en marzo de 2020. En ese momento, el IASB había concluido que las provisiones de deterioro existentes no podían ser mejoradas significativamente en lugar de hacer cambios al límite. Tras llegar a la conclusión de que no se podía responder a las preocupaciones de los inversores sobre los resultados posteriores a las adquisiciones mejorando la eficacia de las pruebas de deterioro del crédito mercantil, cambiamos de marcha y nos preguntamos si las empresas pueden a un costo razonable- proporcionar a los inversores información más útil sobre las adquisiciones que realizan para ayudarles a evaluar si han sido un éxito.

El IASB también se planteó si debía cambiar la contabilización posterior del crédito mercantil y volver a un modelo de amortización. Sin embargo, la decisión estuvo dividida entre los que querían mantener el enfoque actual, basado únicamente en el deterioro, y los que querían volver a considerar la amortización, por lo que no se propuso ningún cambio en el documento de debate. Al examinar los comentarios, es evidente que las partes interesadas están divididas por igual en esta cuestión, sin que se aprecie una tendencia clara por jurisdicción, sector o ámbito profesional.

El objetivo principal del IASB de aportar transparencia al rendimiento posterior de una combinación de negocios fue bien recibido por los usuarios y menos por los preparadores. Sus preocupaciones van desde la incapacidad de seguir el rendimiento del negocio adquirido hasta tener que proporcionar información potencialmente sensible para la empresa y de cara al futuro. Dada la solidez y la diversidad de opiniones, encontrar una solución es un verdadero reto. Uno de los enfoques que se están considerando es investigar un paquete de revelaciones que podría sustituir, al menos en parte, la pérdida de información percibida que temen los defensores del enfoque anterior al abandonar ese modelo. En los próximos meses se harán muestras de revelaciones con preparadores, auditores y usuarios y se buscará su opinión antes de tomar cualquier decisión en firme.

Hay otra dimensión de este proyecto: el FASB también están revisando su literatura sobre el crédito mercantil y han llegado a una conclusión provisionalmente diferente a la del IASB. Dado que nuestros pronunciamientos sobre las combinaciones de negocios son en gran medida convergentes, una consideración importante es investigar cómo podemos permanecer alineados.

## Consulta del orden del día y programa de trabajo futuro

La consulta se llevó a cabo de marzo a septiembre y se centró en nuestra agenda futura, que abarca el periodo de 2022 a 2026. Hemos recibido excelentes respuestas de todos los rincones del mundo. Nuestro personal sigue trabajando en las respuestas recibidas. Algunos temas clave ya han quedado claros: "Tengan cuidado con los cambios que imponen a las partes relacionadas; reserven tiempo para trabajar con el nuevo ISSB y en los temas emergentes; y hagan algo con los intangibles".

Entre los nuevos proyectos se encuentran los trabajos sobre los riesgos relacionados con el clima (incluidos los mecanismos de fijación de precios de los contaminantes), las criptomonedas y las transacciones con partes relacionadas, negocio en marcha, los activos intangibles y el estado de flujos de efectivo.

## Convergencia

Cuando se formó el IASB hace 20 años, se tomó como modelo el FASB. Nuestras estructuras y procesos son similares, y desde el principio hemos trabajado juntos en estrecha colaboración, y esa cooperación continúa hasta hoy. La etiqueta "convergencia" puede tener diferentes significados algo que puede referirse tanto a un proceso como a un producto.

A principios de la década de 2000, el IASB y el FASB se esforzaron por acercar sus respectivas legislaciones mediante la elaboración de normas y la toma de decisiones conjuntas. Este aspecto de la convergencia fue el centro de atención hasta 2011, y dio lugar a requisitos que eran totalmente o en gran medida idénticos. Nuestras normas sobre combinaciones de negocios son una prueba de estos esfuerzos, al igual que nuestra literatura que regula la información por segmentos, la consolidación, el reconocimiento de ingresos y los arrendamientos. La convergencia se utilizó entonces como una etiqueta que describía un proceso.

**JPA México Contadores Públicos, S.C. Miembro de JPA International**

Av. Baja California No. 196- 301 Col. Roma C.P. 06760

Ciudad de México Tels. 55 6364-9019 y 55 6649-5844

[www.jpamexico.com](http://www.jpamexico.com)

MEMBER OF THE  
FORUM OF FIRMS

